

REGLAS DEL GRUPO NUEVOS TALENTOS :

Se vota en www.topnuevotalentos.com (1 voto a la semana (de Lunes a Viernes) a **UN intérprete**)

La lista esta formada por interpretes independientes, emergentes que lleguen con una auto producción o bajo un sello discográfico minoritario (según nuestro criterio) , o independiente

El máximo admitido de intérpretes en la lista es de 110

Los INTÉRPRETES que se presentan como DEBUT en la lista

(o sea los nuevos que presentan su 1º canción) y los que ya están o han estado en la lista , pero nunca han llegado al TOP TEN , podrán estar en la lista con sus canciones , un máximo de **18 semanas** .

Una vez pasadas las **18** semanas en lista , serán retiradas de la lista si no cambian la canción antes , (pero podrán presentar otra canción cuando deseen y cuando nosotros podamos incluirla)

Si los que tienen **18** semanas en lista , alcanzan con una canción el TOP TEN , desde ese momento , tendrán con todas las canciones que presenten , **25** semanas para estar en la lista , pero una vez alcancen ese numero de semanas , si no cambian la canción antes , serán eliminadas´.

Los que fueron **Nº1** alguna vez, podrán estar hasta **35 semanas** con sus canciones en la lista.

Las canciones son presentadas en el programa semanal TOP NT emitido por 57 emisoras de fm , am e Internet del mundo , donde recorreremos los diez primeros lugares de la lista y las novedades semanales, pero estas canciones nuevas presentadas cada semana , son enviadas a las emisoras de radio que colaboran con nosotros

Las Canciones que entren en el Top Ten , se envían de nuevo a todas las radios para su promoción , cada semana , que estén en el top ten.

Todas las canciones que consigan o no , entrar en el Top TEN , permanecerán en la lista hasta agotar sus semanas que tienen de estancia o hasta que cambien la canción en nuestra lista el intérprete , productor , manager o sello discográfico.

Para entrar en la LiSTA , hay que cumplir reglas :

La canción solo admitimos que nos la envíen , el intérprete , la productora , sello discográfico o manager.

El intérprete , Manager o Sello Discográfico , han de tener un Facebook Personal (no valen paginas , ni grupos) , para que podamos mandar solicitud de amistad y así incluirle en el grupo privado de la lista , donde cada semana , podrá ver votos , las semanas que lleva en lista y estadísticas en formato EXCEL de la lista semanal.

También pueden seguirnos en los grupos privados de TWITTER o INSTAGRAM , donde cada semana ponemos la lista completa para su visualización , pero el EXCEL COMPLETO con estadísticas del cantante , solo en FACEBOOK , en el grupo privado de la Lista.

Funcionamiento :

Un Intérprete o grupo en el momento que es N°1 del Top Ten , puede poner en el grupo musical para optar al TOP TEN , otra canción , pero solo , si lo hace la semana que es N°1 , es decir esa semana , podría tener 2 canciones en el grupo musical .

Eso si , cuando la que ha sido numero 1 descienda del Top ten , desaparece definitivamente , y solo se quedaría la incluida como nueva.

Los cambios o incorporaciones de canciones, se harán los **LUNES y MARTES**, y solo admitiremos los **5** primeros temas que nos lleguen esos 2 días de cada sección, si hay más, a esperar otra semana.

(Para el cambio, deben enviarnos el tema, una imagen para ese single, info de esa canción y un enlace de escucha o vídeo, para que la gente en la web , pueda escuchar la canción , y decidir si le vota)

Solo se puede tener **un tema** por intérprete en la lista (pero un intérprete en la lista , si es parte de un Feat. O colaboración, si , puede estar presente mientras no sea el titular del tema)

Pueden estar en la lista, un máximo de **10 intérpretes** por sello discográfico.

La Lista y su director, se reservan la potestad, de elegir cada semana las canciones a presentar y decidir en que semana lo hará , con un retraso máximo de 21 días , y , quienes y cuando pueden debutar en la lista.

MECENAS DE LA LISTA para promocionarse un poco más

Los Interpretres pueden ser mecenas de nuestra lista , tras pago en **Paypal**

(Para poder mantener el servidor de votos y la web mensualmente) , la lista es gratuita para presentar canciones , enviar a las radios que emiten nuestra lista y para tener el link de video o audio en la web junto al cover donde le votan .

Esa modalidad se habilito por algunos , que querían algo más de promoción de la que dábamos y para no dañar moralmente a los demás , pusimos un precio mínimo que nos ayuda en los pagos de mantenimiento de la WEB oficial , SERVIDOR de votos.

5 EUROS (por canción presentada) por poner un BANNER de publicidad para incitar al voto de esa canción durante 2 semanas , en la casilla de la web topnuevotalentos.com , debajo del video del n°1 (**B y C**)

10 EUROS (por canción presentada) por poner un BANNER de publicidad para incitar al voto de esa canción durante 3 semanas , en la casilla de la web topnuevotalentos.com , paralela a la ventana del video del n°1 (**A**)

La última opción es la TOTAL (**50 euros**), que permite tener todo lo que incluye la opción de 10 euros para **6** canciones presentadas en la lista , y en la que además se le garantiza , el que jamás será expulsado de la lista aunque pase de las semanas que puede estar.

